

# *Amantissima civium suorum*: Matronazgo cívico en el Occidente romano \*

*Amantissima civium suorum*: Civic matronage in the Roman West

Cándida Martínez López

Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada.

Recibido el 31 de enero de 2012.

Aceptado el 30 de marzo de 2012.

BIBLID [1134-6396(2011)18:2; 277-307]

## RESUMEN

Las mujeres que vivieron en el Occidente romano durante los tres primeros siglos de nuestra era fueron protagonistas de un mecenazgo cívico que provocó cambios en el modelo tradicional de la *civitas*. La impronta de las mujeres en la arquitectura urbana, la feminización de las relaciones cívicas, la transformación de la imagen e identidad de las ciudades y el ejercicio de poder económico, social y cívico desplegado por las mujeres en las ciudades constituyó un proceso tan singular que necesita un concepto propio, el de matronazgo, para ser reconocido en la historia.

**Palabras clave:** Matronazgo. Ciudades. Roma. Evergetismo. Arquitectura. Relaciones de género.

## ABSTRACT

Women who lived in the Roman West in the first three centuries AD were participants in a civic patronage that led to changes in the traditional model of the *civitas*. The imprint of women in urban architecture, the feminization of civic relations, the transformation of the image and identity of cities and the exercise of economic, social and civic women deployed in the cities was a singular process that need a concept, that of matronage, to be recognized in history.

**Key words:** Matronage. Cities. Rome. Evergetisme. Architecture. Gender relations.

\* Este trabajo forma parte del Proyecto de Excelencia HUM 5709: *La arquitectura en Andalucía desde una perspectiva de género*.

## SUMARIO

1.—La diferencia de sexos como principio organizador de las ciudades antiguas. 2.—Civitas y género: espacios, identidades y nexos de la memoria. 3.—Matronazgo y arquitectura: la huella de las mujeres en el contexto urbano. 4.—Matronazgo y feminización de las relaciones sociales y cívicas. 5.—Iconos de la memoria de las mujeres: reconocimiento cívico y político del matronazgo.

Durante los tres primeros siglos de nuestra era se produjo un interesante proceso de cambio en las constantes que habían regido el funcionamiento de las ciudades romanas, su trama urbana y social y las referencias simbólicas que forjaban la identidad de cada una de ellas. El protagonismo creciente de las mujeres en la vida pública les llevó a ocupar un lugar destacado en el espacio cívico que provocó desajustes en el modelo de ciudad fijado con anterioridad y los necesarios reajustes para incorporar las nuevas situaciones, posiciones y relaciones entre mujeres y hombres. Y con ello un nuevo orden, diferente al de partida.

Muchas mujeres de las élites de las ciudades de Italia y del occidente romano, al que circunscribimos este estudio<sup>1</sup>, ejercieron un mecenazgo cívico que coadyuvó a la transformación y enaltecimiento de la imagen de sus ciudades, supuso la emersión de una feminización en las relaciones cívicas fruto del progresivo liderazgo de las mujeres en las relaciones económicas y sociales y entrañó el reconocimiento de sus conciudadanos a través de honores, monumentos o estatuas públicas logrando formar parte de la memoria de la ciudad.

La magnitud de este fenómeno, por el amplio espacio territorial en el que se produjo y su persistencia en el tiempo —a lo largo de los tres primeros siglos de nuestra era—, por sus hondas repercusiones en la arquitectura, los equipamientos y las relaciones sociales de las ciudades y por el ejercicio de poder desplegado por las mujeres, constituyó un proceso tan singular que necesita ser identificado como tal para ser reconocido en la historia. De ahí la utilización de un concepto propio, el de matronazgo, para definir el mecenazgo cívico ejercido por las mujeres de las élites de las ciudades que conllevó modificaciones en las relaciones de género y, por ende, en las sociales y cívicas.

Este proceso es de singular importancia para la historia de las mujeres y para la historia de Roma. El matronazgo ejercido por estas mujeres

1. Este fenómeno se extendió a todo el Imperio romano, pero la zona oriental presenta matices que, por su trayectoria histórica previa y sus condiciones particulares, deben ser analizados específicamente.

generó relaciones cívicas y formas de poder desconocidas hasta entonces en esas dimensiones<sup>2</sup>, capaces de transformar su posición en la ciudad y la propia imagen e identidad de ésta. Una lectura, con esta perspectiva, de las inscripciones referidas a las mujeres del Occidente romano permite descubrir sus características y, sobre todo, cómo se produjeron los cambios en la relación de hombres y de mujeres en las ciudades y, con ello, en el sentido primero de la *civitas*.

La munificencia o evergetismo ha recibido una amplia atención en las últimas décadas y los estudios sobre la acción benefactora de las mujeres han comenzado a tener un espacio propio y constituyen una buena base para acometer una nueva perspectiva sobre su significado histórico<sup>3</sup>. Muchos de los debates suscitados han girado en torno al mayor o menor volumen de obra benéfica femenina, en comparación con la de los varones, y a las razones que guiaron a estas mujeres a irrumpir en el espacio público, siendo menores las reflexiones desde la perspectiva de género.

Analizamos en este artículo el carácter y magnitud del matronazgo cívico y su repercusión en el modelo de la *civitas*. Para ello consideramos la diferencia de sexos como principio organizador de las ciudades antiguas, la relación entre género y ciudad, los medios empleados por las mujeres para adquirir presencia, notoriedad y poder en la trama cívica y política de las ciudades, y las transformaciones habidas en el espacio urbano y en la memoria e identidad cívicas merced al ejercicio de dicho matronazgo.

2. Es una práctica que iniciaron en Oriente las reinas helenísticas y algunas damas de las élites, como bien han estudiado, entre otras, CARNEY, Elizabeth D.: *Women and monarchy in Macedonia*. Norman University of Oklahoma Press, 2000; MIRÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: “Transmitters and Representatives of Power: Royal Women in Ancient Macedonia”. *Ancient Society*, 30 (2000), pp. 35-52; POMEROY, Sarah B.: *Women in Hellenistic Egypt. From Alexander to Cleopatra*. Nueva York, 1984.

3. Entre ellos, véase MELCHOR GIL, Enrique: “Mujeres y evergetismo en la Hispania romana”. En RODRIGUEZ NEILA, Juan Francisco: *Hispania y la epigrafía romana, cuatro perspectivas*, *Epigrafía e Antichità* 26. Faenza, 2009, pp. 133-179; “Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana”. *Espacio, tiempo y forma, serie II, Historia Antigua*, vol. 6 (1993), pp. 443-466; NAVARRO CABALLERO, Milagros: “Mujer de notable: representación y poder en las ciudades de la Hispania Imperial”. En ARMANI, Sabine, STYLOW, Armin U. y HURLET-MARTINEAU, Bénédicte (eds.): *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*. Casa de Velazquez. Madrid, 2003, pp. 119-127; BUONOPANE, Alfredo y CENERINI, Francesca: *Donna e vita cittadina nella documentazione epigrafica*. Faenza, 2005.

1.—*La diferencia de sexos como principio organizador de las ciudades antiguas*

En la Antigüedad había una correlación entre el espacio urbano, donde se establecía una jerarquización entre lo público y lo privado, el constructo que vinculaba a las mujeres a lo doméstico y el mantenimiento de la desigualdad entre mujeres y hombres. Esta jerarquización se expresaba tanto en las relaciones que se daban en ambos espacios, privado y público, como en la elaboración de referencias simbólicas y la asignación de bases biológicas a relaciones y símbolos. La circunscripción de las mujeres a la casa, a la reproducción y al maternaje influyó paralelamente en la definición del espacio exterior y público de una forma distinta a si el lugar de las mujeres hubiese sido también el ágora y el foro<sup>4</sup>.

La diferencia de sexos aparece como un principio organizador de las ciudades antiguas: *De la misma manera que la casa se compone del hombre y de la mujer, es evidente que la ciudad debe considerarse dividida en dos partes aproximadamente iguales: los hombres y las mujeres*<sup>5</sup>. La creación de identidades sexuadas jerarquizadas que articulasen y justificasen esta configuración de las sociedades antiguas fue uno de los ejes vertebradores de éstas. Las identidades sexuadas fueron contempladas como identidades sexuales, y las relaciones sociales entre los sexos, las relaciones de género, como jerarquías naturales. Aristóteles, Jenofonte, Platón, Cicerón, Séneca o Columela, cada uno desde su enfoque y época, argumentaron que a naturalezas diferentes correspondían ocupaciones diferentes, y, para ellos, la naturaleza de las mujeres era distinta de la de los hombres. De un lado estaba el alma, la forma y el movimiento, y de otra el cuerpo, la materia, la pasividad. En el punto fijo del espacio estaba Hestia y en el abierto y movable, Hermes, como dos referentes de un espacio atravesado por la construcción genérica<sup>6</sup>. De esa división natural se deducía, igualmente, la jerarquización de las mismas: “tratándose de la relación entre macho y

4. Véanse, entre otras: NEVETT, Lisa C: *Domestic Space in Classical Antiquity*. Cambridge 2010; SETÄLÄ, Päivi y SAVUNEN, Liisa. (eds.): *Female Networks and the Public Sphere in Roman Society*. Rome: Institutum Romanum Finlandiae, 1999; CID LÓPEZ, Rosa María (ed.): *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Oviedo 2009; ALLISON, Penelope: “Engendering Roman domestic space”. En: *Building Communities. British School at Athens Studies*, vol. 15 (2007), pp. 343-350; BALLARÍN, Pilar y MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada, 1995; DIXON, Suzanne: *The Roman mother*. Londres, 1988.

5. Aristóteles, *La Política*, 1269b.

6. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Ciudad y género. Una aproximación a las ciudades mediterráneas antiguas”. En *Ciudad y mujer. Actas del Curso Urbanismo y mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado* (Málaga 1993- Toledo 1994). Madrid, 1995, pp. 41-54.

hembra, el primero es superior y la segunda inferior por naturaleza, el primero rige, la segunda es regida” porque “el que es capaz de pensar con la mente es naturalmente jefe y señor por naturaleza, y el que puede ejecutar con su cuerpo esas previsiones es súbdito y esclavo por naturaleza”<sup>7</sup>.

Era la debilidad de juicio de las mujeres lo que, en opinión de Cicerón, motivó que los antiguos las sometieran a tutela<sup>8</sup>, y la pretendida diferencia física de los cuerpos de mujeres y de hombres la base de su inferioridad biológica, lo que influía notablemente en su capacidad de raciocinio, en su toma de decisiones, o en su imposibilidad de participar en la vida pública. En palabras de Tácito “...su sexo (femenino) no solamente era débil e incapaz de soportar la fatiga: cuando se le dejaba actuar, podía convertirse en cruel, ambicioso y dominador”<sup>9</sup>. De ahí que le fuese vetada la participación política y ciertas funciones civiles tradicionalmente consideradas como oficios viriles<sup>10</sup>.

Se produjo así una naturalización y biologización del género y de la diferencia de sexos, y las implicaciones teóricas, políticas y de vida cotidiana de estos presupuestos fueron considerables. En primer lugar aportaron un fundamento naturalista a la teoría de las dos esferas, de lo público y de lo privado, identificadas con los dos sexos, teoría por la cual los pensadores y los políticos tendieron a organizar la sociedad. Las diferencias de género, naturalizadas y sacralizadas, fueron consideradas inmutables y con la cualidad de la eternidad, y todo aquello considerado inmutable y eterno sólo puede aspirar a repetirse a sí mismo a lo largo del tiempo<sup>11</sup>. De este modo, las mujeres alcanzarían su cometido y su mejor posición social con la maternidad, dando hijos al marido para que continuase el *genos* y a la *civitas* para que dispusiese de ciudadanos. Por ello se insistió tanto en la utilidad social de la identidad femenina, pues la fuerza de la naturaleza de las mujeres, debidamente controlada, se convertía en fermento del bienestar

7. Aristóteles: *Política*, I, 5 1254b y I, 2 1252a.

8. *Pro Murena*, XII, 27.

9. *Annales*, III, 33, 2. Los tratados hipocráticos, los textos latinos sobre el cuerpo de las mujeres, o las apreciaciones de Jenofonte y Columela sobre la naturaleza física de las mujeres, son buen exponente de ello. Véanse, VERDEJO SÁNCHEZ, M.<sup>a</sup> Dolores (coord.): *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*. Málaga, 1995; CASTRESANA: Amelia: *Catálogo de virtudes femeninas*. Madrid, 1993.

10. “...no pueden ser jueces, ni tener magistratura, ni actuar como abogadas, ni intervenir en representación de alguien ni ser procuradoras...”, *Digesto*, 50, 17, 2 pr.

11. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Las mujeres en la sociedad romana. Una nueva perspectiva desde las relaciones de género”. En: *Nueva lectura de la mujer: crítica histórica*. Málaga, 1995, pp. 41-62.

de los pueblos. De ahí la afirmación de que la virtud de las mujeres en el ejercicio de sus funciones hacía más feliz la ciudad<sup>12</sup>.

Esta naturalización de las mujeres, unidas a su cuerpo, a su función reproductora materna y doméstica, excluidas de la ciudadanía política en nombre de esta identidad misma, confiere una base biológica al discurso paralelo de la utilidad social, y la ocultación de la identidad sexuada por la identidad sexual instauro una biopolítica que está en el corazón de la sociedad clásica.

A pesar de la fuerza ideológica y política de este modelo, el acontecer histórico se encargó de crear fisuras e introducir alteraciones en el mismo. De igual modo que cambian las relaciones políticas y sociales, también se modulan las relaciones de género y, con ello, las vidas de mujeres y hombres. Las generalizaciones acerca de las mujeres, bien sea para situarlas fuera o dentro, estereotipan y reducen los conocimientos de sus movimientos entre los diversos espacios y dentro de éstos y, en general, afectan negativamente a la comprensión del estar de las mujeres en la vida social. Como los espacios, las identidades femenina y masculina se transforman y se negocian constantemente, y todo conflicto y reorganización social y política se acompañan de una redefinición de las categorías que conforman la identidad. No se trata de una negociación abierta entre mujeres y varones, sino el resultado de conflictos sordos, callados, fruto a veces de la evolución de los acontecimientos, y, a veces, de la intervención directa de las mujeres. Los conflictos y recomposiciones de las relaciones de género aparecen como una constante en la historia a veces abiertamente y, otras, a través de mecanismos ocultos o no explícitos.

En la sociedad romana se produjeron cambios de naturaleza económica y jurídica hacia el final de la República y en los primeros siglos del Imperio que provocaron el enriquecimiento de las mujeres como grandes propietarias de tierra, de *figlinae*, de esclavas y esclavos, y ampliaron su capacidad para heredar y hacer testamento, lo que conllevó ciertos cambios en algunos discursos, en la posición social de las mujeres y, como decíamos, en la propia fisonomía de la ciudad<sup>13</sup>. Dos siglos más tarde de que Cicerón hablara de la debilidad del juicio de las mujeres y de la necesidad del tutor,

12. Véase Aristóteles, *La Política III*.

13. D'AMBRA, Eve: *Roman Women*. Cambridge, 2007; MARSHALL, Eireann y MCHARDY, Fiona (eds.): *Women's influence on classical civilization*. Londres, 2004; FANTHAM, Elaine *et alii*: *Women in the Classical World*. Oxford, 1994; THOMAS, Yan: "La división de sexos en el Derecho romano". En DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres. I. La Antigüedad*. Madrid, 1991, pp. 115-182; GARDNER, Jane F.: *Women in Roman Law and Society*. Indiana University Press, 1986; RAWSON, Beryl (ed.): *The family in ancient Rome. New perspectives*. Nueva York, 1986; GALLEGO FRANCO,

Gayo afirmaba que: "...apenas hay una razón de peso que persuade para que las mujeres en edad adulta estén bajo tutela; pues lo que vulgarmente se cree que, en general, son engañadas por la ligereza de su espíritu y por eso resultaba justo que fueran dirigidas por la autoridad de los tutores, es una razón más aparente que verdadera, pues las mujeres adultas tratan de sus negocios por sí mismas y hay casos en que el tutor interpone su autoridad por mero formalismo"<sup>14</sup>. Es evidente que en la construcción teórica del sujeto mujer, estaban incluidas, en alguna escala, las propias mujeres y su experiencia histórica.

Por tanto, frente a la pretendida naturalización, universalidad y eternidad de la identidad femenina y de las relaciones de género, la práctica histórica en las sociedades antiguas nos lleva a señalar su historicidad y su reorganización a partir de los conflictos y negociaciones entre los géneros.

## 2.—*Civitas y género: espacios, identidades y nexos de la memoria*

También el espacio y la memoria expresan los cambios producidos en el devenir de cada sociedad histórica, incluidos los habidos en las relaciones entre mujeres y hombres. El espacio forma parte de la vida cotidiana y encierra contenidos poderosos para la interpretación social, cultural y de género, por ello el espacio urbano que expresó a la *civitas* estuvo estrechamente unido a las formas en cómo la sociedad romana elaboró y expresó sus relaciones de género y de poder<sup>15</sup>. En una situación histórica concreta, como bien señala Paul Zanker, la imagen de las ciudades representa un sistema coherente de comunicación visual que, por su presencia continua, es capaz de influir sobre el inconsciente de la población de manera persis-

Henar: "El uso del testamento entre las mujeres hispanorromanas. el testimonio de las fuentes epigráficas". *Hispania Antiqua*, 30 (2006), pp. 143-166.

14. *Gaii Institutiones*, I, 190.

15. Entre los estudios sobre las ciudades y la perspectiva de género, véanse: MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: "Los espacios de las mujeres hispanas". En: *Historia de las mujeres en España y América Latina, Vol I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid, Cátedra, 2005, pp. 153-192; DURÁN, M.ª Ángeles: *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Madrid, 1998; HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos: *La ciudad compartida. El género de la arquitectura*, Madrid, 1998; DEL VALLE, Teresa: *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid, 1997; ARDENER, Shirley (ed): *Women and Space: Ground Rules and Social Maps*. Nueva York, St. Martín Press, 1981; SPAIN, Daphne: *Gendered Spaces*. North Carolina, The University of North Carolina Press, 1992; *El uso del espacio. Actas de las cuartas Jornadas de investigación interdisciplinaria*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986.

tente<sup>16</sup>. Así se crean los nexos de una memoria social, cultural y de género que conforman la identidad de cada ciudad, expresada a través de imágenes, edificios, palabras, recuerdos y formas de relacionarse personas, grupos e instituciones.

El modelo de la *civitas* romana respondía al patrón de género de las sociedades antiguas en el que las mujeres, al margen del poder político (*officia virilia*), carecían de palabra pública y su condición como ciudadanas era, fundamentalmente, la de reproducir el cuerpo cívico, es decir dar hijos para gloria de Roma<sup>17</sup>. Los *cives romani* estructuraron dicho modelo político de ciudad y su correspondiente articulación espacial a partir, también, de unas determinadas relaciones de género. Una ciudad centrada en el foro, el lugar privilegiado de la palabra pública masculina, cuyas construcciones más ricas y representativas eran ocupadas y disfrutadas por varones y cuyos espacios principales fueron adornados con imágenes de sus más ilustres y reconocidos ciudadanos, héroes cuyo linaje y hazañas debían de ser conocidas, honradas y preservadas en la memoria como ejemplo para las generaciones futuras y como generadoras de identidades colectivas. La memoria del *populus romanus* podía leerse en las construcciones oficiales, en los monumentos y en las inscripciones honoríficas, que, situadas en los foros y calles principales de las ciudades, consolidaban una épica masculina cuya retórica se reproducía siglo tras siglo durante todo el periodo republicano.

La estructura urbana de la *civitas*, sus construcciones y monumentos hablaban un lenguaje propio, lleno de sentido, que proporcionaba a quienes vivían en ella una seña de identidad, fraguada, precisamente, en una memoria constituida por los sujetos y sus familias, los edificios y las imágenes acumulados, restaurados o derruidos por el tiempo real y político. Dar nombre a un lugar o colocar una lápida para conmemorar la acción cívica de un personaje constituía un aspecto relevante en la construcción de la memoria social de la *civitas* y un evidente ejercicio de poder por parte de quienes tenían capacidad y voluntad para llevarla a cabo<sup>18</sup>. La estrecha relación entre las élites y las ciudades, a través de su acción evergética, constituyó una de las características de éstas, pues de ello dependió, en gran medida,

16. ZANKER, Paul: *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid, 1992, p. 39.

17. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: "Parirás ciudadanos para gloria de Roma. Las mujeres y la ciudadanía en la Roma antigua". En ORTEGA Margarita *et alii*: *Mujeres y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma, 1999, pp. 143-162.

18. Como señala M.<sup>a</sup> Ángeles Durán, las ciudades se representan y se re-presentan y contribuyen activamente a la creación de su imagen global. Ver DURÁN, M.<sup>a</sup> Ángeles: *cit.* p. 53.



su monumentalización, la dotación de equipamientos religiosos y civiles y la asunción del patrón cultural e ideológico de Roma en cada momento<sup>19</sup>.

La *civitas*, como producto social, estuvo sometida a cambios a lo largo de su historia, y la irrupción de las mujeres en su espacio público, dejando su impronta personal grabada en la piedra, es buen indicador de algunos de los cambios acaecidos en el entorno urbano fruto de las nuevas actividades desarrolladas por las mujeres, sus mayores recursos y las crecientes posibilidades para hacer uso de los mismos<sup>20</sup>. Su progresivo enriquecimiento, la mayor autonomía en la gestión de su patrimonio, la ampliación de su capacidad para heredar y hacer testamento y la profunda transformación que se produjo en la familia al decaer la fuerza de la patria potestad y de la tutela hacia el final de la República y en los inicios del Imperio, crearon una situación contradictoria con el papel que hasta entonces les había sido otorgado<sup>21</sup>.

Estas poderosas mujeres encontraron en las acciones evergéticas un medio que les procuraba la celebridad, el poder y la gloria públicas antes negados, aun sin llegar a detentar cargos políticos. Lo pudieron hacer porque disponían de recursos económicos y podían gestionarlos, porque conocían el funcionamiento de las redes y mecanismos de poder de sus sociedades, porque el culto imperial les proporcionó una influyente proyección social, porque tenían modelos femeninos de referencia en la casa imperial, porque sus acciones convenían a las ciudades en fase de transformación y monu-

19. Véase, RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco y MELCHOR, Enrique: *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*. Córdoba, 2006; NAVARRO CABALLERO, Milagros, et alii: *Élites hispaniques*. Paris, 2001; RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco y NAVARRO SANTANA, Francisco Javier: *Élites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona, 2000.

20. MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: "Las mujeres y la ciudad en las sociedades mediterráneas clásicas". En BALLARIN, Pilar y MARTÍNEZ, Cándida: *Del patio a la plaza, cit.*

21. Éste culminaría más tarde, en el siglo II d.C., cuando Gayo afirmaba que "las mujeres pueden de hecho tratar solas sus propios asuntos y, en algunos casos, el tutor interpone su autoridad sólo formalmente" (Gayo I, 190). En ese tiempo dos importantes *senatus consultus*, el Tertullianum de época adriana (*Dig.* 38, 17) y el Orfitianum del 178 d.C. (*Dig.* 37, 17; *Cod.*, 6, 57; *Inst.*, 3, 4), habían dado un paso significativo en la adquisición por parte de las mujeres de mayor poder en la gestión de su patrimonio. Véase: MONACO, Lucía: *Hereditas e mulieres. Riflessioni in tema di capacità succesoria de la donna in Roma antica*. Napoles, 2000; CROOK, J. A.: "Women in Roman Succession". En RAWSON, Beryl (ed.): *The Family in Ancient Rome. New Perspectives*. Nueva York, 1986; CALDELLI, M.<sup>a</sup> Letizia y RICCI, Cecilia: "Sepulchrum donare, possidere, concedere, similia et (omnibus) meis, Donne e proprietà sepolcrale a Roma". En: *Donna e vita cittadina, cit.*, pp. 81-103; GALLEGO FRANCO, Henar: "Herederas hispanorromanas: su caracterización onomástica y social a través de las fuentes epigráficas". *Hispania Antiqua*, 27 (2003), pp. 171-200.

mentalización urbana y porque, además, se convirtieron, en muchos casos, un medio más para enaltecer el grupo familiar y reforzar sus redes sociales.

El proceso de romanización de las provincias y el auge de la vida urbana, unido a la expansión del culto imperial y de sus sacerdocios femeninos<sup>22</sup>, favorecieron a las mujeres. Pero, como veremos más adelante, también éstas contribuyeron a la incorporación de sus ciudades a los modelos culturales, arquitectónicos, sociales y religiosos de Roma, convirtiéndose en activos agentes de romanización. Es más, fue en las ciudades de las provincias donde las mujeres del *ordo* senatorial pudieron incorporarse a un sistema que les permitía protagonismo y honores cívicos, dado que en la ciudad de Roma, donde pasaban parte de su tiempo, sólo se proyectaba la acción de las mujeres de la casa imperial. Se ha debatido mucho sobre las razones que les llevaron a emplear su dinero en acciones benefactoras, ligándolas a menudo a la promoción política de los miembros masculinos de su familia, a lo que ellas no podían aspirar. Pero se han infravalorado otras motivaciones señaladas por Plinio como el deseo de notoriedad y de memoria o el sentimiento de orgullo cívico<sup>23</sup>. Es evidente que la acción de cualquier miembro de la familia romana repercutía en los demás y que había estrategias familiares orientadas a ganar posiciones para sus miembros, de las que las mujeres no eran ajenas. Pero, como veremos a continuación, hubo autonomía en las decisiones de muchas mujeres que buscaron reconocimiento público, manifestar el orgullo de pertenencia a su comunidad cívica y que su memoria formase parte de la identidad de la ciudad.

Es lógico que las acciones de mecenazgo cívico femenino fuesen menores que las de los varones, pues las mujeres ocuparon un ámbito pensado desde su exclusión y sin disponer de los mecanismos tradicionales de poder. Lo relevante históricamente es que, a pesar de ello, se convirtieron en agentes de transformación urbana, conformasen redes sociales, modificasen la identidad y los nexos de la memoria de sus ciudades y alcanzasen con ello una importante cota de poder. Las inscripciones que aluden a obras públicas encargadas por mujeres y a su lugar en la trama cívica o las imágenes destinadas a perpetuar su personalidad por toda la eternidad son testigos de su relevancia en la vida de la ciudad. La complejidad que encierra su contenido muestra un proceso de cambio en la configuración de la sociedad, en los referentes de prestigio y en la construcción de la identidad de las ciudades que merece ser estudiado con nuevos enfoques.

22. Véase MIRÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el Occidente mediterráneo*. Granada, Universidad de Granada, 1996.

23. Plinio, *Cartas*, 5, 11.

### 3.—*Matronazgo en la arquitectura: la huella de las mujeres en el contexto urbano*

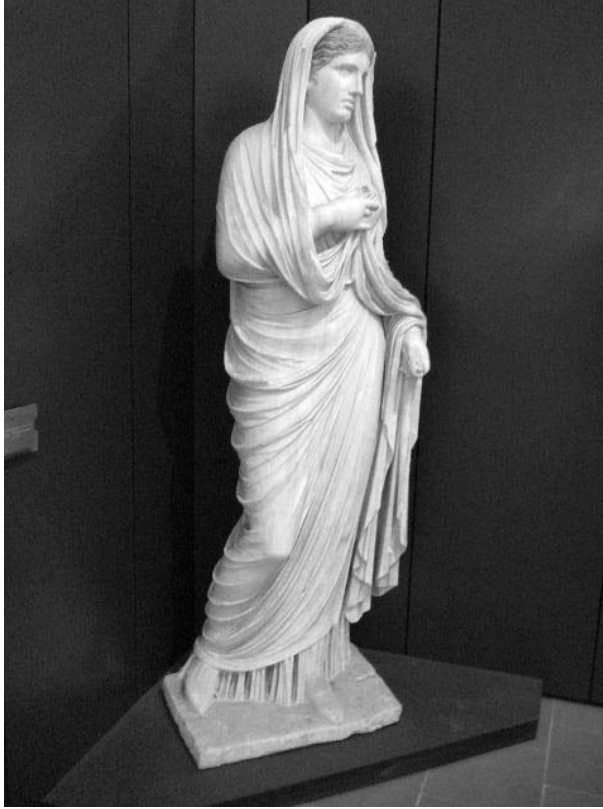
Las mujeres de las élites de las ciudades encontraron en la obra pública un mecanismo para afianzar su presencia en el espacio público y conseguir el prestigio y relevancia hasta entonces negados. Templos, basílicas, pórticos, mercados, teatros, termas, anfiteatros, arcos, pavimentación de calles, acueductos, cisternas, fuentes, etc. fueron construidos por ellas con su dinero y, a veces, en suelo de su propiedad. Algunos trabajos realizados en los últimos años han puesto de relieve esa potente acción femenina en todas las provincias del occidente romano, con diferencias entre ellas según su grado de romanización. No pretendemos recoger aquí ni el volumen ni la naturaleza completa de esas construcciones, sino valorar el significado de dichos edificios por el tipo de construcción, por su ubicación en el contexto urbano, por el momento en el que se construyeron y por la afirmación de autonomía que las mujeres expresaron con ellos.

El protagonismo de las mujeres como promotoras de obra pública en las provincias del occidente romano estuvo unido, en gran medida, al proceso de renovación urbanística de las ciudades fruto de los cambios políticos, religiosos, urbanísticos y culturales que se fueron produciendo desde la época de Augusto hasta bien entrado el siglo III d.C. El matronazgo cívico en la arquitectura de las ciudades emergió con fuerza en Italia durante el Principado manteniendo una notable actividad a lo largo de todo el siglo I d.C. Hispania en el último tercio del siglo I d.C. y primera mitad del siglo II d.C., tras la concesión del *Ius Latii* en época flavia, mientras que en el norte de África se concentró, sobre todo, en la primera mitad del siglo III.

Significativamente muchas de estas construcciones ordenadas por mujeres formaron parte de los programas urbanísticos que convenían a las ciudades para reconocerse en el modelo de Roma al que aspiraban imitar. La renovación urbanística acometida en la capital del Imperio en época de Augusto representó un cambio en la visión de la ciudad y en su relación con las élites que las mujeres supieron aprovechar. Desde entonces, que las ciudades dispusieran de buenos edificios y bien ornamentados fue sinónimo de la asimilación de la cultura romana y del prestigio de la ciudad y de sus élites, y los foros, por su valor político y cívico, como señala Paul Zanker<sup>24</sup>, continuaron siendo el escenario principal donde se articularon buena parte de los programas de monumentalización.

Resulta llamativo que en el elenco de edificios y elementos ornamentales que las mujeres ordenaron construir, una parte de ellos se ubicaran

24. ZANKER, Paul: *Augusto y el poder...*, cit., p. 39 ss.



Escultura de Eumachia (Pompeya, Italia).

precisamente en los foros, cuando en la concepción tradicional de la ciudad éste era el espacio político y masculino por antonomasia. La oportunidad de construir en el área pública, y especialmente en el foro, era algo sumamente prestigioso que suministraba al patrocinador reconocimiento y estatus social, con un alto impacto en la ciudad y una gran influencia en la identidad cívica de la población. Además las construcciones públicas realizadas por personas individuales requerían el acuerdo del senado de la ciudad, lo que implicó, en el caso de las mujeres, la aceptación oficial de una situación extraordinaria y nueva para el propio orden político de las ciudades<sup>25</sup>.

25. Las mujeres durante la etapa republicana habían construido algunos edificios, pero siempre de carácter religioso. Esta faceta se amplió con la introducción del culto imperial y conllevó una notable acción de muchas benefactoras en la textura cívica, pero se extendió a edificios que hasta entonces era impensable que fuesen construidos por mujeres.

Edificaciones de mujeres en los foros de las ciudades del Occidente romano se encuentran en casi todas las provincias y épocas, relacionadas, en muchas ocasiones, con momentos de cambio de tipo jurídico-político o ideológico según la época. Los edificios de Eumachia y Mamia en el foro de Pompeya en los inicios del siglo I d.C., la acción edilicia de Iunia Rustica en Cartima en la Bética a finales del siglo I d.C. o la de Asicia Victoria en Dhugga en el Africa Proconsular en los inicios del siglo III d.C. son indicativos de la capacidad de las mujeres para responder a las nuevas circunstancias políticas, ideológicas, artísticas o jurídicas que acontecían en sus ciudades.

Eumachia y Mamia dejaron su impronta en Pompeya con dos edificios cuya amplitud y centralidad en el plano de la ciudad descubre su importante papel cívico<sup>26</sup>. Ambos se ubican en el foro de Augusto y, por tanto, requirieron el beneplácito del senado de la ciudad para ser construidos. Ambas matronas, sacerdotisas de Venus y poseedoras de una gran riqueza, tuvieron una notable influencia en la decisión política de reconstruir Pompeya y participaron de lleno en el programa de arquitectura monumental cívica que se acometió en los inicios del Imperio, en época de Augusto y Tiberio, siguiendo el ejemplo de Roma y el programa arquitectónico, artístico e ideológico del periodo augusteo<sup>27</sup>.

El foro de Pompeya pretendía emular al de Roma con una reestructuración en la que los edificios de ambas matronas siguieron la estela de los modelos arquitectónicos y visuales de la etapa augustea. Augusto, como hemos señalado, no sólo cambió el paisaje político en Roma sino también el paisaje arquitectónico. El foro de Augusto de Roma fue un área pública construida con su riqueza personal y enfatizó la prosperidad en tiempos de paz. A partir de entonces los edificios públicos fueron entendidos como un medio para glorificar a la ciudad, conforme a la ideología augústea, y la munificencia privada de Augusto para con Roma se convirtió en un ejemplo para las ciudades del Imperio para transmitir sus nuevas ideas. Todo ello corrió a cargo de los personajes más sobresalientes de las ciudades, pero en Pompeya, de los cuatro grandes benefactores que construyeron en el foro, dos fueron mujeres. Con ello, ambas matronas influyeron en el panorama urbano y en la identidad colectiva de forma similar a la de muchos de sus

26. SAVUNEN, Liisa: *Women in the Urban Texture of Pompeii*. Helsinki, 1997; LEEST, Wendelijm van der: *Female Visual Presence in the Forum and Burial streets of Pompeii*. Universidad de Utrecht, Theses, 2007.

27. KELLUM, Barbara A.: "The City adorned: Programmatic display at the *Aedes Concordiae Augustae*". En RAAFLAUB, Kurt A. y TOHER, Mark. (eds.), *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and His Principate*. Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 276-307.

contemporáneos varones, al tiempo que ganaron un indudable estatus con el reconocimiento de sus conciudadanos.

El edificio de Eumachia fue el mayor complejo del foro. Se ha sugerido que fue construido a imagen del Pórtico de Livia, construido en la última década del siglo I a.C., al menos en el hecho de estar dedicado a la Concordia<sup>28</sup>. La afirmación personal de Eumachia en la inscripción donde se dedica el edificio no deja lugar a dudas de su influencia y poder: *Eumachia L(ucii) f(ilia) sacerdos publ(ica)/ nomine suo et M(arci) Numistri Frontonis fili/ chalcidicum cryptam porticus Concordiae/Augustae Pietati sua pecunia fecit eademque/dedicavit*. (Eumaquia, hija de Lucio, sacerdotisa pública, en su propio nombre y el de su hijo, Marcus Numistrius Frontón, construyó y dedicó a sus expensas la galería columnada, la crypta y el pórtico en honor la Concordia y la Piedad augustas)<sup>29</sup>. La lápida señala la naturaleza del edificio con el *chalcidicum*, la *crypta* y el pórtico. La parte central de la *crypta* es probable que estuviese presidida por la estatua de Eumachia, dedicada por los fullones de Pompeia<sup>30</sup>, de los que se considera que fue patrona.

El templo de Mamia era un edificio mucho más pequeño, si bien tiene un alto valor por ser el primer templo dedicado al culto al emperador en Pompeya. De todos modos la afirmación personal de la dedicante es similar a la de Eumachia al subrayar su nombre y posición económica de forma rotunda: *M[a]mia P(ubl(i)i) f(ilia) sacerdos public(a) Geni[fo] Augusti s[olo] et pec(unia sua)* (Mamia, hija de Publio, sacerdotisa pública, mandó construirlo para el Genio de Augusto en su suelo y con su dinero)<sup>31</sup>.

A esta misma época corresponden otros edificios construidos por mujeres en los foros como el de Terentia en Ostia. Aunque no disponemos, en este caso, de restos arqueológicos como los de Pompeya, el hecho de que ordenase construir una cripta y un *chalcidicum* en su terreno y con su dinero, como reza en la correspondiente inscripción, la sitúa en una posición similar a la de Eumachia y Mamia. Esta obra debió de ser relevante en la configuración urbana, pues la gran lastra de mármol que a ella alude testimonia la importancia del edificio que se inspiraría en la imagen de

28. BARTMAN, Elizabeth: *Portraits of Livia: Imaging the Imperial Women in Augustan Rome*. Cambridge, 1999; PANELLA, Clementina: "Porticus Liviae". En: *Lexicon Topographicum Urbis Romae*, IV. Roma, 1999, pp. 127-129.

29. CIL X, 810.

30. *Eumachiae L(ucius) f(ilia) sacerdos publ(ica) fullones*. CIL X, 813.

31. CIL X, 816. GRADEL, Ittai: "Mamia's Dedication: Emperor and Genius. The Imperial Cult in Italy and the Genius Coloniae in Pompei". *Analecta Romana Instituti Danici* XX, 1992, 43-58.

referencia de la época, el portico de Livia de Roma, como también hizo Eumachia<sup>32</sup>.

El interés de las mujeres por promover reformas en los foros se manifestó en otras ciudades de las provincias a lo largo de los tres primeros siglos de nuestra era en momentos de especial trascendencia política, como la concesión de un estatuto jurídico privilegiado para su ciudad<sup>33</sup>. En ese contexto podemos situar la acción de Iunia Rustica, una rica matrona bética de Cartima, en las últimas décadas del siglo I d.C. o la de Asicia Victoria en Dhugga, en el Africa Proconsular, a comienzos del siglo III d.C.

En Hispania muchas ciudades peregrinas, acogiendo al Edicto de Latinidad de Vespasiano, se convirtieron en municipios y fueron dotándose de una fisonomía urbana acorde con su nueva condición estatutaria en los últimos decenios del siglo I y los inicios del II d.C. Los foros constituyeron, de nuevo, el eje central de buena parte de los programas de monumentalización como sucedió en Munigua, Ipolcobulcula o Cisimbrium<sup>34</sup>. En el caso de Cártima la protagonista fue una mujer, Iunia Rustica, que acometió una importante reestructuración arquitectónica y ornamental de su ciudad<sup>35</sup>. El objeto primero de la misma fue, en consonancia con lo expuesto, la remodelación y embellecimiento del foro con la restauración de los pórticos públicos que se habían deteriorado con el paso del tiempo y la instalación de una estatua de Marte en bronce. Los restos arqueológicos del lugar donde se levantaría el foro de Cartima apuntan a su monumentalización a partir de Augusto, observándose una reforma posterior con fragmentos de placas de mármol y de columnas que parecen vincularse con los pórticos de Iunia Rustica en época vespasiana<sup>36</sup>.

32. MANACORDA, Daniele: "Donne e cryptae". En: *Donna e vita cittadina, cit.*, pp.37- 54; CALDELLI, M.<sup>a</sup> Letizia: "L'attività dei decurioni ad Ostia: funzioni e spazi". En BERENDONNER, Clara, CÉBEILLAC-GERVASONI, Mireille y LAMOIRE, Laurent: *Le quotidien municipal dans l'Occident romain*. Clermont-Ferrand, 2008, pp. 261-286.

33. Sobre la relación entre estatuto jurídico y monumentalización, GOFFAUX, Bertrand: "Promotions juridiques et monumentalisation des cités hispano-romaine". *Salduie: Estudios de prehistoria y arqueología*, 3 (2003), pp. 143-161.

34. RODRÍGUEZ NEILA, Juan F. y MELCHOR GIL, Enrique: "Magistrados municipales y munificencia pública en las provincias de Bética y Lusitania". En ARMANI, S., HURLET-MARTINEAU, B. y STYLOW, A.U. (eds.): *Acta Antiqua complutensia IV. Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*. Alcalá de Henares, 2003, pp. 209-239.

35. MIRÓN, M.<sup>a</sup> Dolores: "Iunia Rustica". En MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida, *et alii: Mujeres en la Historia de España*. Barcelona, 2000, pp. 54-56; DONAHUE, Jonh F.: "Iunia Rustica of Cartima. Female Munificence in the Roman West". *Latomus*, 63, n.º 4 (2004), pp. 873-891.

36. MELERO GARCÍA, Francisco: "El estudio de la Cartima romana (Cartama, Málaga)



Escultura de matrona procedente de Baelo Claudia (Cádiz, España).

La intervención arquitectónica y ornamental de Iunia Rustica no se limitó al foro pues también acometió otra importante infraestructura cívica como los baños con la cesión del suelo, la construcción de unos pórticos y piscina para los mismos, y la dotación de una estatua de Cupido. La demostración de su poder e influencia en la ciudad se agrandó además con la decisión de pagar los *vectigalia* públicos. Su condición de sacerdotisa primera y perpetua del culto imperial, su pertenencia a una de las familias influyentes de la Bética y su decisión de adornar la ciudad con imágenes, como las estatuas de los dioses citados, que mostraban una estrecha vinculación con los modelos ideológicos romanos, hacen aparecer a Iunia Rustica como agente activo de romanización y de integración de su ciudad, Cartima, en el modelo cultural romano. Es

evidente que Iunia Rustica tenía un amplio conocimiento de la realidad política, de los modelos culturales y de la importancia que éstos tenían para su ciudad, para el prestigio de ella misma y de su grupo familiar.

El poder económico, social y cívico del que hizo gala se evidencia en el elevado gasto de sus acciones, en su decisión de intervenir en el foro y, sobre todo, en su autonomía personal a la hora de impulsar tan amplio programa, logrando que su memoria se perpetuase en la ciudad. Su nombre, su dinero y sus decisiones —*vectigalia publica vindicavit... signum aereum Martis in foro posuit... de pecunia sua dedit dedicavit statuas sibi et C. Fabio Iuniano filio*<sup>37</sup>— aparecen de forma nítida en una inscripción alusiva, donde ella ocupa un primer y destacado lugar, situándose en un lugar secundario las referencias a su hijo y su esposo.

a través de los nuevos hallazgos”. *Mainake*, n.º 29 (2007), pp. 339-355; MUÑIZ COELLO, Joaquín: “Notas sobre Cartima romana”. *Hispania Antiqua*, n.º 6 (1976), pp. 19-26.

37. CIL II, 1956.



En Dougga, en el Africa Proconsular y a comienzos del siglo III, otra flaminica perpetua y una de las mujeres más ricas de la ciudad, Asicia Victoria, intervino en el foro de su ciudad para adornar uno de los lugares emblemáticos del mismo, los *rostri*, la tribuna oficial situada al pie del Capitolio y sobre el foro desde donde los oradores hacían sus discursos públicos. Asicia Victoria regaló cancelas o balaustradas de bronce para realzar su esplendor por valor de veinte mil sestercios en un primer momento y, tras ampliar la cantidad anterior, añadió otras cuatro más<sup>38</sup>. La romanización progresiva de la antigua ciudad peregrina y sus lazos con el *pagus* de ciudadanos romanos que allí vivían llevaron a la fusión de ambos organismos en un municipio que tomó el nombre de *Septimium Aurelium Liberum Thuggiense* en el año 205<sup>39</sup>. Es en ese contexto tan significativo para la ciudad cuando Asicia Victoria decidió adornar las tribunas del foro. Ello nos refuerza la idea de que estas poderosas mujeres no eran ajenas a la dinámica política de sus ciudades e, incluso, de que tomaron la iniciativa en momentos de trascendencia institucional de la ciudad.

Como en el caso de Iunia Rustica, Asicia Victoria hizo alarde de su riqueza y de su posición social con otras intervenciones públicas como aumentar por tres veces la *summa honoraria* de su cargo sacerdotal<sup>40</sup> o donar cien mil sestercios a la ciudad con motivo del flaminado de su hija, lo que permitió repartir *sportulae*, organizar un banquete a la curia y ofrecer *gymnasia* y juegos escénicos a todo el pueblo. Todo ello le valió el reconocimiento público que atestigua la inscripción de la base de la estatua erigida en su honor.

Otros muchos edificios de los foros tuvieron nombre femenino a lo largo de estos siglos. De algunas de sus promotoras tenemos referencias amplias, de otras apenas el nombre y el testimonio de su matronazgo local<sup>41</sup>.

38. CIL VIII, 26593. BOND, Sarah Emily: *Ob merita: the epigraphic rise and fall of the civic patrona in Roman North Africa*. Chapel Hill, 2007; BASSIGNANO, Maria Silvia: "Le flaminiche in Africa". En: *Donne e vita cittadina...*, cit., pp. 399-429.

39. DUPUIS, Xavier: "À propos d'une inscription de Thugga: un témoignage sur la vitalité des cités africaines pendant la «crise» du IIIe siècle". *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 105 -1(1993), pp. 63-73; LEPELLEY, Claude: "Thugga au IIIe siècle: la défense de la 'liberté'". En: *Dougga (Thugga) Études épigraphiques*. Paris, 1997, pp. 105-116.

40. CIL VIII, 26591; ILTun. 1427.

41. Sirvan de ejemplo ...lia Anulla promotora de una basílica, uno de los edificios más característico de los foros, en Abdera, provicia Bética, con una galería cubierta *-hypaethro-* habitual en muchos edificios públicos, CIL II, 1979; otra casi desconocida ...ieia, hija de Quinto también encargó en su testamento la construcción de una basílica y un pórtico en Verona (Italia) en el s. I d.C., CIL V, 3446; o Cornelia Valentina que contribuyó, junto a su marido, a la ejecución y embellecimiento del capitolio de Madaura en la provincia de Numidia, CIL VIII, 2396, 2397, 2398, 17904, 17905.

Pero la implicación de las mujeres en la construcción, restauración y ornato alcanzó acciones tan diversas como la pavimentación de los *decumanus* u otras vías principales de las ciudades<sup>42</sup>. De entre ellas, la construcción de arcos o puertas de las ciudades tuvo un significado singular por su impronta monumental y simbólica. Dos ejemplos ilustrativos son el conocido arco de los Sergii de Pola en la Istria romana y el de Jérica en la Tarraconense. El primero fue obra de una rica dama de las élites de la colonia de Pola, en la Regio X, Salvia Postuma, que lo hizo erigir con su propio dinero en los inicios de la edad augústea en honor de los miembros masculinos de su familia, cuyas estatuas coronaron muy probablemente el citado arco. Con ello contribuyó a monumentalizar una de las puertas de Pola, que llevaba directamente al foro. La fortaleza del arco ha hecho que aún esté en pie y pueda disfrutarse como patrimonio de la ciudad. Salvia Postuma dejó claro en la inscripción que lo hacía con su dinero, es decir se trataba de una mujer de elevada riqueza que, como otras de estos años del Principado, ejerció su autonomía a la hora de realizar una importante obra cívica que honraba públicamente a sus familiares<sup>43</sup>.

Del arco de Jérica sólo queda la inscripción que atestigua que fue otra mujer, Quintia Proba, la que se encargó de erigirlo un siglo más tarde: *Quintia Proba sibi et Porcio Rufo et Porcio Rufino arcum fecit et statuas superim pos(suit)...*<sup>44</sup>. En este caso gana protagonismo su figura pues junto a la decisión de construirlo, el arco estuvo coronado por una estatua de ella misma, además de las de su hijo y marido. Su protagonismo queda patente también al incluir en el texto la referencia a la cantidad de cuarenta mil sesteracios que le costó erigirlo<sup>45</sup>.

La feminización de las edificaciones más representativas de la *civitas*, aquellas que le permitían reconocerse en el modelo de referencia, alcanzó a otras construcciones de alto valor para vida ciudadana como teatros, anfiteatros o circos, que, junto con las termas, fueron espacios privilegiados

42. Como Aratria Galla que ordenó por testamento pavimentar con piedra el *decumanus* que llevaba hasta el foro de Aquileia (Italia) a finales del siglo I a.C. o inicios del I d.C., Véase *Inscr. Aq.*, 3495. BASSO, Patrizia: "I monumenti delle donne spunti di riflessione sull'evergetismo femminile nella *Decima Regio*". En *Donne e vita...*, cit., pp. 353-371; o Selicia Postuma que mandó pavimentar con piedra una de las entradas o camino (*clivus*) en Pola (Italia) también en el s.I. d.C., IIt X 1 136; AqN 1994, c.273.

43. TRAVERSARI, Gustavo: *L'arco del Sergi*. Padua, 1971; CHIARA, Mónica: "Salvia Postuma e l'arco dei Sergi di Pola". En: *Donna e vita...*, cit., pp. 373-387.

44. CIL II, 3997.

45. En opinión de Lorenzo Abad esta construcción sería bastante más modesta que las que se hacían en esa fecha en otros lugares del Imperio, pero de mayor envergadura que otras localizadas en su entorno. ABAD, Lorenzo: "Arcos romanos en el País Valenciano: los testimonios epigráficos". *Lucentum*, 3 (1984), pp. 193-200.

de sociabilidad. Hubo mujeres que se ocuparon de que sus conciudadanos disfrutasen de hermosos y amplios teatros donando cuantiosas sumas para su construcción<sup>46</sup>, pero de entre todas estas construcciones, las relacionadas con el agua tuvieron una particular aceptación entre las mujeres a lo largo de los tres siglos de nuestra era. Muchas fuentes, termas, baños, acueductos y cisternas, imprescindibles para la vida de la ciudad, desde el punto de vista económico, doméstico, de higiene y de relaciones sociales, fueron fruto de la decisión de otras tantas mujeres. No es extraño que esta modalidad benefactora fuese especialmente cultivada por las mujeres que por razones de género tuvieron con el agua una estrecha relación desde los inicios de la ciudad.

La cultura del agua era un elemento vital en las ciudades romanas. Disponer de ella en abundancia suponía un esfuerzo económico y técnico que sólo podían realizar la propia ciudad y quienes poseían una riqueza notable. Por ello quienes acometieron a su costa la traída de agua y su distribución en la ciudad hicieron ostentación de riqueza y poder, pero también de consideración hacia sus conciudadanos, como Gavia Maxima que dejó en su testamento la cantidad de seiscientos mil sestercios para la construcción de un acueducto para la ciudad de Verona (Italia) en el s. I d.C.<sup>47</sup>, Dusia Numisilla que renovó el acueducto precedente en Teate (Italia) en ese mismo siglo<sup>48</sup> o Annia Victorina de una pequeña ciudad de la Bética a la que benefició con *pontus, lacus et fistuli*<sup>49</sup>.

Si la traída de aguas y su distribución era una necesidad imperiosa de las ciudades, disponer de termas era esencial en cualquier ciudad romana, y tan representativas del grado de asimilación de las formas de vida y la cultura romanas como los edificios forenses. Las referencias sobre construcción, restauración, decoración y embellecimiento de termas por parte de las mujeres de las élites se dan en todas las provincias y épocas, ya sea en ciudades grandes y pequeñas. Un ejemplo de estas diversas circunstancias nos lo brindan dos mujeres en dos ciudades con marcadas diferencias, Bulla Regia en Africa Proconsular y Tagili (Tíjola, Almería) en Hispania. En la primera Julia Memmia, del orden senatorial y patrona de su ciudad,

46. Annia Aelia Restituta de Calama, en la provincia de Numidia, donó a la ciudad cuatrocientos mil sestercios para su construcción, y se vio recompensada con la erección de cinco estatuas por decreto de los decuriones, entre los años 160 y 210. CIL VIII, 5365, 5366.

47. CIL V, 3402.

48. CIL IX, 3018. BUONOCORE, Marco: "Evergetismo municipale femminile: alcuni casi dell'Italia central (regio IV). En: *Donne e vita... cit.*, pp. 523-539.

49. CIL II 3240. También Sempronia Fusca y Vibia Anicilla, de la misma zona, aparecen ligadas a la construcción de las termas, el acueducto que las abastecía y 17 hectáreas de bosque para abastecerlas de madera, CIL II, 3786.

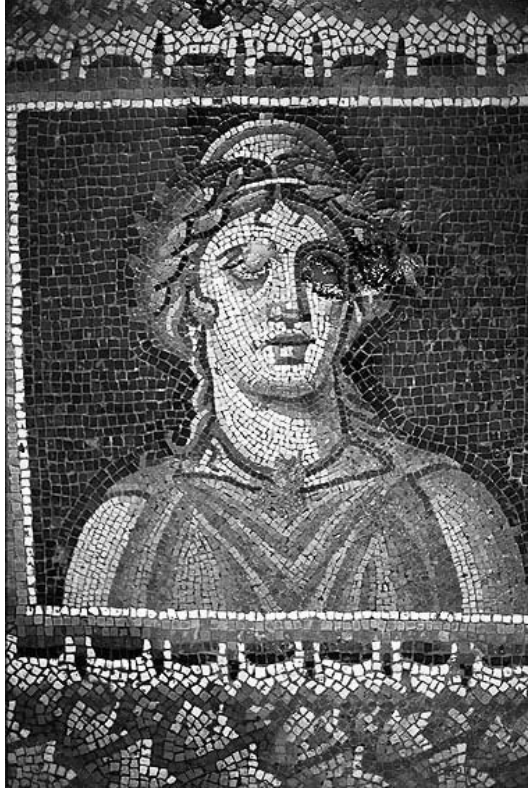
edificó a comienzos del siglo III d.C. un grandioso edificio termal con amplios pórticos, cuya solidez puede aún ser contemplada, donde además fue colocada su estatua<sup>50</sup>. En la segunda Voconia Avita aprovechó las aguas termales de la zona para construir unas termas con su dinero y en su suelo para disfrute de su comunidad, dejando además una cantidad para su mantenimiento<sup>51</sup>. Mientras que de Bulla Regia tenemos una amplia y rica información por su extensión y monumentalidad, de Tagili conocemos su nombre sólo por la inscripción de Voconia Avita. Llama la atención que el ejercicio de matronazgo alcanzase núcleos de población pequeños, casi desconocidos y cuyo estatus jurídico y características urbanas plantean muchos interrogantes<sup>52</sup>. Es posible que Tagili consiguiese su estatuto municipal con el *Ius Latii*, como otras pequeñas ciudades del sur de Hispania y que la inscripción que se fecha hacia finales del siglo I d.C. o en los inicios del siglo II ofrezca un cierto paralelo con lo expuesto para Iunia Rustica en Cartima, consolidando la idea de que las mujeres ricas realizaron obras de envergadura en torno al momento de la adquisición de un nuevo estatus jurídico por parte de la ciudad. Recordemos, además, que Iunia Rustica también destinó parte de su riqueza a la construcción de una piscina y los pórticos del edificio termal.

En este tipo de edificios puede observarse una perspectiva de género muy interesante, la construcción de termas específicas para mujeres. Dado que los baños públicos eran utilizados por mujeres y varones, se puede vislumbrar una consideración singular de algunas mujeres benefactoras hacia sus conciudadanas al construir baños específicos para ellas en lugar de que compartiesen el edificio a horas diferentes. Así lo hizo Alfia Quarta en Marruvium (Italia) que llegó a especificar los elementos que lo componían,

50. ILAfr 454 = AE 1921, 45 = AE 1973, 578. Sobre el edificio véase BROISE, Henri, THÉBERT, Yvon, BALDUS, Hans: *Recherches archéologiques franco-tunisiennes à Bulla Regia. II, Les architectures. 1, Les thermes memmiens : étude architecturale et histoire urbaine*. Roma, Ecole Française de Rome, 1993.

51. *Voconia Q{uinti} f{ilia} Auita/ thermas rei publicae/ suae Tagilitanae s(olo) s(uo) s(ua) p{ecunia} f{ecit}/ easdemq(ue) circensibus / editis et epulo dato dedicauit/ a<d> quo<d> opus tuendum usumq/(que) perpetuum (t)hermarum praeben/dum r(ei) p(ublicae) Tagilitanae denariorum duo milia quingentos dedit. R E S I N A SOLA, Pedro y PASTOR MUÑOZ, Mauricio: "Inscripción Romana Aparecida en Armuña del Almanzora (Almería)". *Zephyrus*, 28-29 (1977-1978), pp. 33-336.*

52. RESINA SOLA, Pedro: "Tagili. Tras las huellas romanas de una ciudad". *I<sup>as</sup> Jornadas de Historia Local TÍJOLA*. Tíjola 1994, pp. 15-32. Véanse los trabajos de LÓPEZ MEDINA, M.<sup>a</sup> Juana (e.p.): "El municipio de Tagili (Tíjola, Almería) y el aprovechamiento de las aguas termales de Cela en época romana". *Incontro internazionale di studio sul «Termalismo antico»*, Montegrotto, noviembre de 1999.



Mosaico con figura femenina de Bulla Regia (Túnez).

como el baño de bronce, el plato para abluciones de agua fría y su soporte finamente decorado<sup>53</sup>.

Las mujeres de las ciudades del occidente romano ejercieron un matronazgo cívico a través de la arquitectura construyendo edificios esenciales para el funcionamiento de la vida cívica y feminizando el espacio urbano. Parte de ellos se realizaron en momentos políticos importantes como la adquisición de un nuevo estatus municipal o la expansión de nuevos programas ideológicos y artísticos. No fueron, pues, ajenas a las coyunturas políticas y con sus obras hicieron política urbana y tuvieron poder para cambiar la imagen e identidad de su ciudad. Resulta relevante que las mujeres, situadas al margen de la vida política y ligadas oficialmente a los espacios domésticos, asumieran el papel de promotoras de obras públicas en sus ciudades

53. *Balneum muliebre a solo fecit eadem lapide vario ex ornavit labrum aeneum cum foculo sedes posuit sua pecunia.* CIL IX, 3672.

y ganaran notoriedad pública pues con ello transformaban los modelos de género fijados en la propia constitución de la civitas.

#### 4.—*Matronazgo y feminización de las relaciones sociales y cívicas*

Al conceptualizar a las mujeres en espacios más amplios que los tradicionales fijados por los autores antiguos podemos verlas en una nueva dimensión en la que, a la vez que se establecen asociaciones entre actividades, movimientos y lugares, pueden visualizarse los enlaces que elaboraron y que favorecieron la creación de nuevas formas de tejido social. De ahí la importancia de conocer no sólo las obras que mandaron construir sino las conexiones que establecieron con las instituciones públicas, las asociaciones de carácter cívico, los grupos influyentes de la ciudad, pues de este modo adquieren categoría de sujetos que interactúan con los demás, participando individualmente en los vasos comunicantes de la identidad grupal.

Las ciudades romanas no eran sólo las calles, los foros, las termas, los teatros o los templos. La ciudad era sujeto, objeto y escenario de múltiples relaciones sociales y la componían sus gentes igual que sus edificios. Pero la mayoría de las historias de las ciudades han ofrecido a las mujeres sólo una identidad vicaria, es decir han tenido que reconocerse en la memoria de otros, en la narración ajena, perdiéndose el dinamismo y los cambios históricos producidos por sus acciones. Si el matronazgo en la arquitectura feminizó el espacio urbano, el protagonismo de las mujeres en las redes institucionales y sociales a través de diversos eventos sociales, de fundaciones cívicas y, en ciertos casos, como patronas de la ciudad, adquirió una notoriedad que traspasa cada acontecimiento. Se trataba de una relación tejida con otras claves en la que las mujeres de las élites encontraron espacios de influencia y de liderazgo cívico que les reportaron beneficios sociales, económicos, humanos o de prestigio que, al no redundar en el tradicional ejercicio político, provocaron un deslizamiento del poder hacia otros ámbitos y relaciones no consignados formalmente.

Este entorno relacional fue de especial agrado para las mujeres como atestiguan las abundantes referencias epigráficas a banquetes, juegos, etc. organizados por ellas<sup>54</sup>. Las razones y ocasiones para organizarlos fueron diversas y a veces, como las derivadas del ejercicio de un sacerdocio, obligadas, pero siempre constituyeron un medio para mostrar su deferencia

54. En Hispania Enrique Melchor ha observado que el número de banquetes organizado por mujeres fue incluso superior al de los varones. Véase MELCHOR GIL, Enrique: "Mujeres y evergetismo...", cit.

hacia su ciudad y conciudadanos, reforzar su prestigio y consolidar su posición en las redes cívicas. Si las obras públicas reafirmaban un modelo de ciudad, este tipo de acciones —banquetes, distribuciones, juegos circenses o escénicos, etc.— reportaban liderazgo social a quienes las organizaban y las mujeres hicieron suya esta costumbre en todas las provincias y a lo largo del tiempo.

Estos eventos, como era habitual, solían organizarse con motivo de la inauguración de una obra pública realizada por ellas, para significar los honores públicos que les rendían sus ciudades, por el honor de su sacerdocio, o para reforzar con una acción propia el cumplimiento del compromiso de algún familiar o el honor recibido por ellos<sup>55</sup>. Recordemos sólo a las ya mencionadas Voconia Avita de Tagili y Iunia Rustica de Cartima que celebraron juegos circenses y ofrecieron banquetes para sus conciudadanos con motivo de la inauguración de sus obras públicas, o a Asicia Victoria de Dougga que donó a la ciudad cien mil sestercios con ocasión del flaminado de su hija, con los cuales se dieron *sportulae* a los decuriones y otros órdenes, un banquete a al curia, y se ofrecieron al pueblo *gymnasia* y juegos escénicos.

Los grupos y personas que se beneficiaban del matronazgo social de las mujeres son buen exponente del grado de interacción social del que éstas participaban. Aunque fuese una práctica habitual en la ciudad, ellas privilegiaban aquellos vínculos que entraban en la esfera de sus intereses, mostrando un buen conocimiento de la realidad social, política y económica de sus ciudades. Con ello establecían una diversidad de nexos que se activaban según el cometido de la acción y el objetivo a alcanzar. Por eso cuidaron,

55. Abundan los testimonios en todos los casos. Entre ellos, Iulia Paulina, sacerdotisa de Ceres y de Venus en Capua ofreció dos banquetes, tantos como sus sacerdocios, y *sportulae* a los decuriones y a los ciudadanos del municipio en agradecimiento por los honores públicos que había recibido en el foro de esa ciudad, *AEp.*, 1954, 165 (5), GASPERINI, Lidia: “Donna e vita cittadina: esempi dall’Etruria meridional”. En: *Donne e vita...*, cit., pp. 27-36; Aponia Montana, sacerdotisa de las divinas Augustas de la colonia Augusta Firma, Astigi, en la Bética, organizó juegos circenses por el honor del sacerdocio, CIL II, 1471, MELCHOR GIL, Enrique: “Summae Honorariae y donaciones *ob honorem* en la Hispania romana”. *Habis*, n.º 25 (1994), pp. 193-212; Botia Fortunata, otra de las flaminicas de Dhugga dió *sportulae* a los decuriones y un banquete para el pueblo con motivo de la dedicación de un templo a Tellus que ella había edificado con su dinero, *IL Afr.* 530, 553; Annia Cara y su hermana Tanaquilla ofrecieron un banquete a la curia de Madaura, en Numidia, con motivo de erigir una estatua a la Fortuna, prometida por su padre en testamento, CIL VIII, 17831; Lucrecia Campana, flaminica perpetua de la casa Augusta, siguiendo el testamento de su padre, por el honor de su pontificado, mandó poner una dedicación, tal vez una estatua a la Piedad Augusta, y con motivo de la dedicación se celebraron juegos circenses y escénicos por cuatro días y un banquete público, CIL II/ 5,69; CIL II 1663.

ante todo, a la institución oficial de la ciudad a través de los miembros de la curia con banquetes y repartos de dinero, pues eran quienes autorizaban la realización de sus obras públicas y quienes proponían o aceptaban muchos de los honores públicos que éstas recibieron. Pero también lo hicieron con la plebe que se hacía eco de su capacidad benemérita, ensalzaba su personalidad y expresaba como ningún otro colectivo el amor cívico, la *munificentia* y *liberalitas* de la benefactora. Entre ambas escalas hubo otros grupos favorecidos por este tipo de actos, entre ellos los miembros de las asociaciones profesionales que tenían presencia activa en algunas ciudades. La relación con los colegios profesionales ha sido bien estudiada en los últimos años, especialmente en su calidad de patronas, con resultados muy interesantes, pues como afirma Emily Hemelrijk, aunque ellas no podían dar ayuda legal o política por sí mismas, sí podían usar su influencia y conexiones para beneficiar a las asociaciones y potenciar su prestigio por la aceptación pública de la cooptación<sup>56</sup>.

El liderazgo de mujeres en las relaciones de carácter cívico orientadas a construir una memoria social colectiva donde ellas estuviesen incluidas se aprecia también en las fundaciones que instituyeron<sup>57</sup>. En sus distintas modalidades son prueba fehaciente de su proyección en la comunidad haciendo alarde de riqueza, de genealogía femenina y de determinación para perpetuar su memoria en el tiempo. En ellas se manifiesta, de nuevo, el conocimiento de la realidad social de sus ciudades y su vinculación con diferentes grupos, como puede verse en la fundación de Centrania Severina de Sassina (Umbría) que eligió como interlocutores a los tres principales colegios profesionales de la ciudad, los *centonarii*, los *dendroforii* y los *fabrii*, disponiendo en ella seis mil sestercios, cuatro mil dedicados a que de sus intereses se distribuyese aceite a todos los miembros de esos colegios, y los dos mil restantes para el culto de sus dioses Manes<sup>58</sup>. El interés de mantener viva su memoria les llevó en algunos casos a legar a los colonos parte de sus tierras para que su renta fuese empleada en celebraciones que honrasen su memoria en las fechas establecidas<sup>59</sup>. Así lo hicieron, entre

56. HEMELRIJK, Emily: "Patronesses and 'Mothers' of Roman Collegia". *Classical Antiquity*, 27, n.º 1 (2008), pp. 115-162. Véase también SAAVEDRA GUERRERO, María Daria: "La 'munificentia' femenina y los 'collegia'". *Athenaeum*, 89 (2001), pp. 575-587; "Tipología y status social de "las patronae collegiorum". *Polis: revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad clásica*, n. 17 (2005) pp. 153-162; BOSCOLO, Filippo: "Alcuni esempi di patronato femmine in collegi professionali in Italia". En: *Donne e vita...*, cit., pp. 275-289.

57. MANGIOCALDA, Andreina: "Donne fondatrice", en *Donne...*, cit., pp. 503-521.

58. CIL XI, 6520.

59. Puede verse también en la fundación de Claudia Severa que dejó en su testamento 60 mil sestercios a un colegio con fines funerarios para que hiciesen ritos periódicos



otras, Claudia Cornelianiana, de Brescia, que dejó en su testamento una *vallis ex colonia Augusta Brixia inmunitis* a los colonos de un *vicus* para que realizasen con sus rentas las ceremonias solemnes de *parentalia*, *rosalia* y las de los días de la vendimia<sup>60</sup>, y Iunia Libertas que legó *horti, aedificia et tabernae* a sus libertos y libertas y sus sucesores para que mantuviesen perpetuamente su culto fúnebre, ordenando que, cuando se extinguiese la familia, pasaran al municipio de Ostia que sería el encargado de los ritos conmemorativos<sup>61</sup>.

El matronazgo cívico y la construcción de la memoria femenina tuvieron en las fundaciones orientadas a favorecer a sus conciudadanos, una expresión singular, pues constituyeron un instrumento poderoso para mejorar la vida de éstos, pero también hacer sentir su presencia en el acontecer cotidiano, aumentar su visibilidad, reforzar su imagen social y lograr que la comunidad conservara su recuerdo. Tales dimensiones estuvieron presentes en el legado testamentario de Cornelia Gala, una rica propietaria del Lacio meridional, que dejó doscientos mil sestercios para dos ciudades, Minturnae y Casinum, con el fin de que en el día de su natalicio se hiciese una distribución de *crustulum et mulsum* entre sus habitantes<sup>62</sup>, o en el de Terentia Postumia de Novaria que concedió *lavatio gratuito in perpetuum*<sup>63</sup>. También en África abundaron estas fundaciones. De las cinco que hubo en Dhugga tres fueron obra de mujeres, como la ya citada de Asicia Victoria<sup>64</sup>.

De entre estas fundaciones, las más conocidas fueron las alimentarias. Son también las que más estudios han generado. Caelia Macrina, la gran terrateniente de Terracina, Agripina de Ostia y Fabia Hadrianilla de Hispalis legaron importantísimas sumas de dinero para que niños y niñas recibiesen alimento, una práctica ya establecida por el propio Estado y a la que con-

---

(*rosas et proffusiones*) en memoria de sí misma y de los suyos, CIL V, 4990. Una situación parecida fue la de Valeria Ursa al legar una parte de sus propiedades de tierra para que su renta se dedicase a celebrar su memoria y la de su familia a las celebraciones de *parentalia* y *rosalia*, CIL V, 4489.

60. CIL X, 5, 815.

61. AEP. 1940, 94; DIXON, Susanne: "A woman of Substance: Iunia Libertas of Ostia". *Helios*, 19 (1992), pp. 167-173.

62. MROZEC, S.: "Crustulum et mulsum dans les villes italiennes". *Athenaeum*, 50 (1972), pp. 214-230.

63. CIL V, 6522; CENERINI, F.: "Evergetismo ed epigrafia: 'lavationem in perpetuum'". *RSA*, 17-18 (1987-88), pp. 199-220.

64. CIL VIII, 26590. También Gabinia Hermiona legó otros cien mil sestercios para la construcción de un templo, disponiendo que el día de la dedicación y todos los años siguientes fuese celebrado un banquete a los decuriones por parte de sus herederos. En Mustis, en la Proconsular, la flaminica Iulia instituyó una fundación con una suma indefinida cuyos intereses se dedicarían a organizar un banquete público *in perpetuum*, *AEP.*, 1968, 588.

tribuyeron algunos miembros de las élites. En nuestro caso se observa como esta faceta de la vida social romana fue adoptada con ciertas particularidades estas mujeres. En los tres casos hay una interesante perspectiva de género, pues en todas están contempladas las distribuciones de dinero para niñas, sólo que en diferente medida. Mientras que Caelia Macrina distribuyó una menor cantidad para las niñas como era habitual —cuatro sestercios sobre cinco que recibían los niños—<sup>65</sup>, Fabia Hadrianilla dispuso una mayor cantidad para las niñas<sup>66</sup>, y la fundación de Agripina estuvo destinada sólo a las niñas<sup>67</sup>. Es llamativa esta consideración de las mujeres hacia las niñas, conscientes, tal vez, de que los *alimenta* del Estado, allí donde existían, favorecían a los niños, tratándose, por tanto, de una medida de compensación. En Ostia había *alimenta* oficiales sólo para niños, lo que pudo llevar a Agripina a realizar esta redistribución igualitaria. Con ello es posible que imitase a la familia imperial, que tanta influencia tenía sobre la vida de las ciudades, en concreto a las llamadas *novae puellae Faustianae* instituidas por Antonino Pio por Faustina la Joven.

En este sentido hay otra perspectiva en el matronazgo social que merece la pena ser resaltada, la de la relación entre benefactoras y beneficiarias. En algunas de las actividades evergéticas de las mujeres se menciona expresamente como beneficiarias a las demás mujeres, lo que tiene un especial significado no sólo por una supuesta mayor sensibilidad de aquellas hacia sus conciudadanas sino porque pueden ser indicativas de la influencia de las mujeres a la hora de crear opinión e intervenir en la vida cotidiana de las ciudades. Se advierte en la organización de banquetes, donde a veces se indica la presencia de ambos sexos o se cita expresamente a las mujeres entre los demás grupos, pero, sobre todo, cuando las mujeres son las exclusivas protagonistas de los mismos<sup>68</sup>. Uno de los ejemplos más claros de

65. Caelia Macrina destinó un millón de sestercios para su ciudad, una de las cantidades más alta de Italia, cuyos intereses debían de distribuirse mensualmente entre cien niños y cien niñas, a los que se les destinaba la cantidad diferenciada arriba expuesta. CIL X, 6328.

66. CIL II, 1174. Esta fundación estaba destinaba a niñas y niños libres procedentes, al parecer, de sendos colegios. La distribución alimentaria debía de realizarse dos veces al año, coincidiendo con el cumpleaños de Fabia Hadrianilla y el de su esposo, cuyo nombre no se conserva. Disponía de 50.000 sestercios, con un interés anual del 6%, que producirían 3000 sestercios a repartir en las fechas mencionadas. MIRÓN PEREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: “Fabia Hadrianilla”. En MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida *et alii* (dir.): *Mujeres en la Historia de España...*, cit., pp. 34-36.

67. CIL XIV, 4450.

68. Entre los numerosos ejemplos, el de Suconia Rustica en la Bética que dio un banquete para ambos sexos, CIL II, 1267, el de Flavia Inventa, una liberta de Nepet, en cuya inscripción se cita expresamente a todos los invitados: los decuriones, los Augustales, los miembros de la plebe y a sus mujeres e hijas, CIL IX 3171, o el de Capria Quinta en

interrelación de mujeres lo ofrece Caesia Sabina y las mujeres de Veio en Italia, donde confluyó la voluntad de una mujer en favor de otras mujeres, que se encargaron a su vez de que perviviese su memoria. Caesia Sabina, calificada como única entre todas las mujeres —*haec sola omnium feminarum*—, ofreció un banquete a las madres de los *centumviri*, a las hermanas e hijas y a las mujeres de todos los órdenes, y, además, en los días de los juegos y del banquete ofreció la entrada gratuita al baño con aceite gratuito. La dedicación la hicieron las mujeres que estamparon su firma colectiva con el calificativo de *Sorores piissimae*<sup>69</sup>.

El matronazgo femenino tal vez pretendió favorecer específicamente a las mujeres y buscar con ello su reconocimiento y apoyo<sup>70</sup>. Las mujeres figuran, en ciertos casos, como un grupo más de la sociedad a la hora de disfrutar de repartos o banquetes<sup>71</sup>, lo que muestra un dinamismo femenino en las ciudades que también se atisba en cierta actividad organizativa, en la iniciativa para rendir homenajes a algunos miembros de su ciudad y en la creación de opinión pública. Esta clave debió de funcionar entre las mujeres de las élites a la hora de tomar en consideración al conjunto de las mujeres para incorporarlas, de forma específica, a sus actos benéficos.

Un enfoque muy sugestivo en el ejercicio del matronazgo lo ofrece el nombramiento de algunas mujeres como *patronae civitatis* en algunas ciudades de Italia y del norte de África hacia finales del siglo II y sobre todo en el siglo III d.C. Este fenómeno, bien estudiado en los últimos años por John Nicols y Emely Hemelrijk, entre otros<sup>72</sup>, contiene una dimensión

---

Corfinium (Italia) que aprovechó la dedicación de estatuas para sus hijos para dar un banquete sólo a las mujeres, CIL IX, 3206.

69. CIL XI, 3811; PUPILLO, Danida: “La iscrizione di Caesia Sabina de Veio (CIL XI 3811)”. En: *Donne e vita*, cit. pp. 233-240. Caesia Sabina intervino también en la arquitectura urbana al restaurar una *schola*, conectada al lugar de culto de la Fortuna Reducis de la que era sacerdotisa, que adornó con revestimientos de mármol y una estatua. CIL XI 3810.

70. Véase un interesante testimonio procedente de Teramo en BUONOCORE, Marco: “Un inedita testimonianza di munificencia femmine a Teramo”. *Athenaeum*, 86 (1998), pp. 463-467. Los repartos específicos a las mujeres tienen otros referentes como el del Forum Clodii, cerca el antiguo *lacus Sabatinus* donde se ofreció a las mujeres que habitaban un vicus vino mielado y pastas (*Natali Augustae mulsum et crustulum mulieribus vicanis ad Bonam Dea pecunia nostra dedimus*) en el natalicio de la emperatriz Livia, CIL XI 3303.

71. Como sucede en Carsula (Italia) donde son nombradas tras los decuriones, el pueblo, los sevros y los colegiados, especificando dentro de ellas a matronas y libertas. Estas mujeres erigieron una estatua a Cayo Tifano Agrícola, edil y IV viro, por lo que se vieron favorecidas con *sportulae* Aep, 2000, 553; BRUSCHETTI, P.: “Iscrizioni inedite da Carsulae (Terni)”. *Epigraphica*, 62 (2000), pp. 265-266. En otras ciudades como Reate se testimonia la distribución de *sportulae* a diversas categorías de población entre la que se encuentran las *mulieres*, CIL IX, 4697.

72. Los nombres de las patronas de la ciudad, su localización geográfica y temporal,

política y de género digna de subrayar, dado que ellas, como los varones, ejercieron funciones de mediación política, de ayuda y de diplomacia. El patronato, sujeto a un reglamento formal de cooptación, implicaba una decisión formal de la ciudad. La preeminencia social de las mujeres de las élites, fundamentalmente senatoriales<sup>73</sup>, y sus conexiones familiares y políticas fueron causa importante para su nombramiento, sin olvidar el potencial de prestigio que les reportaba el ser reconocidas y celebradas en esa ciudad, algo imposible en la ciudad de Roma. Las patronas de las ciudades son una manifestación particular de la progresiva presencia y protagonismo de las mujeres en la vida institucional de las ciudades y de su capacidad de intervención política en favor de las mismas.

##### 5.—*Iconos de la memoria de las mujeres: reconocimiento social y político del matronazgo*

A través de sus iconos una ciudad enseña doctrina y las dedicatorias asocian nombres con imágenes, palabras con gestos. *Amantissima civium suorum* fue la denominación dada a Licinia Rufina, una sacerdotisa perpetua de tres ciudades de la Bética —la Colonia Claritas Julia, el Municipium Contributum Ipsense y el Municipium Florentinum Iliberritanum— cuando una de éstas le rindió homenaje otorgándole el privilegio de que su imagen adornase la ciudad. Palabras alusivas al afecto y amor cívico que esta bética tenía hacia sus conciudadanos y manifestación tangible de estima de éstos en reconocimiento de sus méritos: *...amantissimae civium suorum Resp(ublica) Contrib(uta) Ips(ensis) ob merita eius statuam aere con / lato d(onat) d(edicat)*<sup>74</sup>. Toda ciudad es escenario de múltiples memorias privadas que discurren sobre ella, pero privilegia algunos episodios de su vida, de su propia memoria colectiva y pública, de forma que la memoria privilegiada es la retenida, la expuesta, la hecha presente. Las ciudades romanas, o quienes actuaban en su nombre, trataron de elegir y fijar su imagen más conveniente a través de aquellos referentes sobre los que deseaban que pivotase la propia identidad y memoria cívica. De ahí que los que tenían

---

así como los debates sobre su significado histórica pueden verse en HEMELRIJK, Emily: “City patronesses in the Roman Empire”. *Historia*, 53,2 (2004), pp. 209-245. NICOLS, John: “Patrona Civitatis: gender and civic patronage”. En DEROUX, Carl: *Studies in Latin Literature and Roman History V*. Bruxelles, 1989, pp. 117-142. Véase también BOND, Sarah Emily: *Ob merita: the epigraphic rise...*, cit.

73. RAEPSAET-CHARLIER, Marie-Thérèse: “Clarissima femina”. *RIDA*, 28 (1981) pp. 189-212. *Prosopographie des femmes de l'ordre sénatorial (I-II s.)*. Leuven, 1987.

74. CIL. II, 1572.

capacidad de hacerlo potenciasesen la imagen y el tipo de conocimiento que deseaban y el que mejor se ajustaba a sus fines<sup>75</sup>.

Las imágenes y monumentos honorarios como signo de público reconocimiento y ocasión de distinción concedida al ciudadano fueron exclusivamente masculinos durante toda la República romana, si exceptuamos la de Cornelia en el pórtico de Metelo o la que, según la leyenda, se le erigió a Clelia en la Via Sacra<sup>76</sup>. Todo ello en casi cinco siglos. Pero la historia, como hemos visto, iba en otra dirección y, a pesar de la resistencia oficial, las estatuas y honores femeninos se multiplicaron en las ciudades de Italia y de las provincias al mismo ritmo que emergía su matronazgo cívico. La acción cívica de muchas mujeres las elevó a los pedestales públicos a pesar de las voces de alarma. Según Tácito y Suetonio, Tiberio llamó la atención sobre la excesiva proliferación de obsequios a su madre Livia, en cuanto que consideraba que con la concesión de honores a los mujeres (*feminarum honores*) era necesario ser cautos<sup>77</sup>. Dion Casio y Cicerón abundaron en ello<sup>78</sup>, pero las ciudades de Italia y de las provincias occidentales se habituaron pronto a la visibilidad pública de las mujeres que abandonaron los tradicionales ámbitos privados y religiosos de las *domus* para plasmar su nombre y su figura primero en los edificios por ellas construidos, como fue el caso de Eumachia en Pompeya, y después en los espacios públicos donde era necesaria la deliberación del Senado local.

La imagen de la ciudad que en cierto modo corresponde a su identidad es tan dinámica, interactiva y cambiante como la sociedad. De ahí que el matronazgo cívico tuviese como consecuencia la feminización de la apariencia e identidad de las ciudades romanas. Las mujeres fueron reconocidas y distinguidas en sus ciudades, y su imagen, su nombre, sus acciones y el respeto cívico obtenido se plasmaron en estatuas, monumentos e inscripciones en los foros, calles y edificios por iniciativa de los decuriones, de asociaciones particulares, de grupos de ciudadanos, de sus familias o de ellas mismas, pero siempre con el acuerdo de la institución política de la ciudad. Los honores públicos a las mujeres tuvieron un profundo significado pues cambiaron los referentes de prestigio y la propia lectura de las ciudades, pues es bien sabido que cuando algo nuevo se sitúa en un espacio ya dado

75. Véanse las reflexiones al respecto de María Ángeles DURÁN en la obra arriba citada.

76. COARELLI, Filippo: “La statue de Cornélie, mere des Graccques et la crise politique a Rome au temps de Saturninus”. En: *Le dernier siècle de la République romaine et l'époque augusteenne. Journées d'étude, Strasbourg, 15-16 février 1978*, Université des Sciences Humaines de Strasbourg, 1978, pp. 13-27.

77. Tácito, *Annales*, 14,1. HEMELRIJK, Emily: “Octavian and the introduction of public statues for women in Rome”. *Athenaeum*, 93-1 (2005), pp. 309-318.

78. Dion Cassio, 58,2,3; Cicerón, *Los oficios*, 55.

cambia no sólo su posición sino la de quien hasta entonces era el referente en el mismo. En casi todas las ciudades romanas pueden rastrearse esos iconos femeninos y los títulos y características que les otorgaban para ser colocadas en un lugar privilegiado como ejemplo cívico.

En esa progresión femenina inundando con su nombre y su huella el terreno simbólico de poder, hay manifestaciones evidentes como las estatuas y otras más sutiles, como las denominaciones cívicas recibidas por estas mujeres<sup>79</sup>. En los pedestales donde se alzaban las esculturas solían figurar las razones que avalaban su presencia, deslizándose al lado de las fórmulas tradicionales *ob merita*, *ob munificentiam*, un lenguaje de referencias emotivas alusivo a la patria, al respeto que suscitaban entre sus conciudadanos o al amor cívico que esa mujer demostraba con sus actos. Cuando se honra a Asicia Victoria en Dougga se subraya que se hace *ob munificentiam liberalem et singularem in civitatem patriam suam*, y cuando Botria Hortensia de Villa Magna es honrada por la curia, los centonari, los subaedani lo hacen *ob atsiduam et frequentem in universos cives suos liberalitatem*<sup>80</sup>. La referencia a su ciudad y la denominación de su patria, propia de las ciudades africanas, tiene un profundo sentido político y también una afirmación de orgullo cívico pues el prestigio de estas mujeres redundaba en el de la ciudad. En ello hay una construcción ideológica sobre la buena ciudadana que desborda aquella primera de los autores latinos y griegos de dar hijos para la ciudad y para Roma<sup>81</sup>.

Pero también las referencias familiares también inundaron el ámbito público, en una especie de domesticidad del mismo. Igual que los emperadores fueron denominados padres de la patria y ciertas emperatrices madres de la patria, de los campamentos o del Senado, algunas mujeres recibieron el título oficial de *mater municipii o colonia* y *mater collegii* en los siglos II y III d.C.<sup>82</sup>. Aunque pueden relacionarse y recordar los títulos de algunas

79. Los homenajes públicos recibidos por las mujeres han sido objeto de diversos estudios, como el realizado por Milagros Navarro sobre las referencias a mujeres *in loco publico* en Hispania, donde analiza un corpus de ciento treinta y nueve epígrafes, NAVARRO CABALLERO, Milagros: "Mujer de notable: representación y poder en las ciudades de la Hispania meridional", pp. 119-127.

80. CIL VIII, 10523.

81. FORBIS, Elizabeth: "Women's public image in Italian honorary inscriptions". *AJP*, 111-4 (1990), pp. 493-512; *Municipal virtues in the Roman Empire: the evidence of Italian honorary inscriptions*. Teubner, 1996.

82. Véase: HEMELRIJK, Emily: "Fictive Kinship as a metaphor for women's civic roles". *Hermes*, 2010-4, pp. 455-469; "Patronesses and Mother...", cit.; CENERINI, Francesca: "Le madri della città". En *Donne a vita*, cit., pp. 481-489, MacNAMARA, Jo Ann: "Matres patriae/ matres ecclesiae: women of Rome". En BRIDENTHAL, Renate, STUARD, S. Mosher y WIESNER M. E.: *Becoming Visible: Women in European History*. Boston and

emperatrices, el título de madre de la ciudad, además de oficial y concedido por el senado local, expresaba una relación de autoridad cercana, tangible, una relación privilegiada entre esa mujer y la ciudad, a modo de metáfora que describía la relación familiar entre las élites y el pueblo. La inscripción alusiva a Fonteia Concordia, una de esas madres de la ciudad, alude a esa relación emocional en la frase *quem semper cives mater appellaverunt*<sup>83</sup>.

Al aplicar un enfoque de género a las relaciones cívicas se descubre un fenómeno histórico complejo que transformó, desde las propias prácticas de la *civitas*, algunos de sus supuestos más firmes, la atribución sexuada de los espacios, las relaciones cívicas de género y la identidad y memoria de la ciudad. La expansión de las ciudades por todo el Occidente romano favoreció a las mujeres, y éstas se beneficiaron de sus acciones. El matronazgo cívico ejercido por ellas hizo suya la práctica evergética para irrumpir en el espacio público, hacer política urbana, liderar redes sociales y ser agente activo en la incorporación del modelo cultural e ideológico romano a sus ciudades. La crisis de las ciudades también supuso su crisis y transformación. Pero su duración en el tiempo y su extensión en el territorio generó relaciones cívicas y formas de poder desconocidas hasta entonces en esas dimensiones que, al tiempo, transformaron la posición de las mujeres en la ciudad y la propia imagen e identidad de ésta.

---

New York, 1998, pp. 76-103; MIRÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: “Madres de la patria: mujeres y poder político en Roma”. En BALLARÍN, Pilar y MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: *Del patio a la plaza...*, cit., pp. 29-36.

83. CIL XI, 2538.